

## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:  
CADIROVIPAL PROMOCION INMOBILIARIA S.A

En mi calidad de Comisario de CADIROVIPAL PROMOCION INMOBILIARIA S.A, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art.279 de la Ley de Compañías, me cumple informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas de selección la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en Ecuador, Así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Se destaca que durante el ejercicio económico materia de la revisión, se aplican los requisitos mínimos que debe contener un informe de comisario de la Compañía sujeta a control de la Superintendencia de Compañías, que indica:

### 1.- Aspectos societarios:

#### **Cumplimiento de resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.**

Se cumplieron las obligaciones determinadas en el art.279 de la ley de Compañías y de acuerdo con los requerido por las normas legales vigentes informo que:

Considero que la que administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones respectivas.

La compañía ha llevado el libro de actas de Juntas de Accionistas y del directorio, conservando las disposiciones legales que rigen en la materia.

#### **De los títulos de acciones y talonarios:**

Se deja indicado que los títulos accion , se encuentran emitidos y se han entregado a los accionistas.

#### **Otros puntos de interes societario.**

Se recomienda para el ejercicio fiscal 2011, que la compañía al hacer el aumento de Capital, proceda a reformar el estatuto social en lo relativo a su capital suscrito y pagado.,



## **2.- ASPECTOS LABORALES.**

En virtud de las disposiciones del Ministerio de Trabajo y empleo, se ha cumplido con la afiliación al IESS del personal en forma parcial, por cuanto como la Compañía tiene tres meses de funcionamiento, se ha realizado todos los trámites legales con el IESS para proceder a la afiliación, Se espera que en el año 2011, la Compañía puede contratar el personal necesario para realizar sus actividades y proceder con su correspondiente afiliación..

## **3.- ASPECTOS TRIBUTARIOS.**

### **Comprobantes de retención emitidos por la Compañía.**

Se ha verificado que la Compañía tiene los comprobantes de retención que emite correctamente archivados, con un correcto archivo del secuencial de dichos comprobantes de retención y su orden cronológico.

Esto implica que existe concordancia entre la fecha de emisión del comprobante de retención con el número secuencial del mismo, de conformidad con el mandato consagrado en el art.98 del Reglamento de aplicación de la Ley Orgánica de Régimen tributario interno.

### **Retenciones en la fuente de Impuesto a la renta y Valor agregado.**

La compañía en su calidad de Agente de Retención procede a realizar las retenciones en la fuente de acuerdo a la naturaleza del bien o servicio adquirido y del tipo de proveedor.

Se ha verificado que la empresa ha cumplido con sus obligaciones de declarar, presentar y pagar sus obligaciones tributarias dentro de los plazos y con los requisitos que determina la Ley.

### **Reinversión de utilidades**

De conformidad con los datos arrojados por el Balance General, La Compañía en su primer ejercicio fiscal, ha obtenido pérdida, por lo tanto no se puede realizar una reinversión.

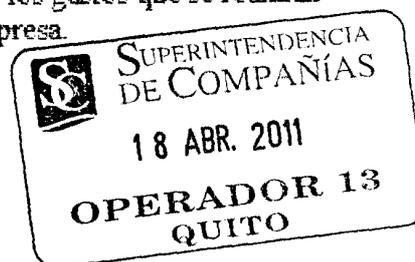
## **ASPECTOS CONTABLES.-**

Se determinó que la cuenta Bancos, se encuentra conciliada,

Se recomienda que debe haber una independencia entre el manejo personal, de los Gastos que pertenecen a la empresa.

Se solicita, abrir una Tarjeta de Crédito Corporativa para que los gastos que se realizan por este medio de pago, sean realizados y pagados por la Empresa.

*[Handwritten signature]*



## Registro de Ingresos.

La empresa en el tiempo que ha realizado sus actividades, no ha obtenido ingresos, pues su actividad se centra en la construcción de inmuebles y esto es un proceso de tiempo

## ESTADOS FINANCIEROS.

Se ha recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de la función a mi encomendada.

A partir del 1ero de Enero del 2012, se deberá aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo tanto se establece el año 2011 como periodo de transición .

Para ello, la empresa debe considerar lo siguiente:

Un plan de capacitación

El respectivo plan de implementación

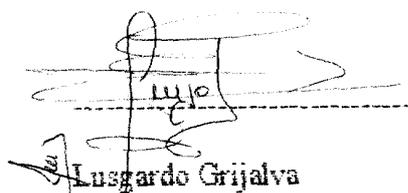
La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.,

Todo esto aprobado por la Junta General de Socios.

En cuanto al estado de resultados, no hay un comparativo, dado que es el primer año de la empresa en actividades.

Por lo expuesto, anteriormente, son sometidos a consideración la aprobación final del Balance General de la Empresa CADIROVIPAL PROMOCION INMOBILIARIA S.A al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente

  
Lusgardo Grijalva

fecha: 17 de Marzo del 2010

